



## **ACG163/5: Aprobación del acuerdo adoptado por la Comisión de Académica relativo a la propuesta de reducción de la dedicación docente del profesorado (párrafo d. del epígrafe 1.6 del POD)**

---

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020



## **Acuerdo de la Comisión Académica, en su sesión de 11 de diciembre de 2020, en relación con la propuesta de reducción de la dedicación docente del profesorado (párrafo d. del epígrafe 1.6 del POD)**

En virtud de lo establecido en el párrafo d) del epígrafe 1.6 del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2020), que señala lo siguiente:

d) La aplicación del conjunto de las compensaciones y reducciones a nivel individual no podrá producir una dedicación a la actividad docente en periodo lectivo inferior a 12 créditos, salvo circunstancias excepcionales y a propuesta de la Rectora o Rector que someterá su aprobación en Consejo de Gobierno.

La Comisión Académica acuerda, por asentimiento, la reducción de la dedicación docente del profesorado que se relaciona a continuación:

- Nombre y apellidos:  
Francisco Javier Llorens Montes (Catedrático de Universidad)
- Departamento:  
Organización de Empresas I
- Motivación:  
Ha sido propuesto como Coordinador de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora de ANECA
- Encargo docente para el curso 2020-2021:  
6 créditos (Máster)

Granada, 11 de diciembre de 2020